

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO UC

22 de junio de 2022

Presidenta: María Amparo Renedo Arenal. *Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.*

Secretaria: María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*

Vocales:

Manuel Estrada Sánchez. *Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho.*

Ana María Badiola Sánchez. *Presidenta Comisión de Calidad del Grado Relaciones Laborales.*

Yaelle Cacho Sánchez. *Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la profesión de abogado.*

Ana Gutiérrez Castañeda. *Coordinadora título de Grado en Derecho.*

José Ignacio Solar Cayón. *Coordinador título de Grado en Relaciones Laborales.*

Laura Fernández Echegaray. *Coordinadora del título de Máster en Acceso a la profesión de abogado.*

Concepción Martínez Díez. *Representante del PAS vinculada a la gestión de los títulos.*

Lidia Víctor Fernández. *Representante de los estudiantes.*

Se excusa:

Nuria Ruiz Palazuelos. *Egresada.*

Convocatoria:

El día 22 de junio de 2022 a las 10:45 horas, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad de Centro en la Sala de Juntas de la Facultad, con los miembros que se relacionan.

Orden del día:

1. Análisis del Informe de la Auditoría Interna.
2. Esquema de trabajo para elaboración del Plan de Mejoras.
3. Eventuales cambios en la documentación del SGIC de la Facultad como consecuencia de la aplicación del Plan de Mejoras.
4. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

1. La Presidenta informa a la Comisión de Calidad de Centro que se ha recibido el Informe Final de la Auditoría Interna de la Facultad de Derecho (que se acompaña como Anexo I). En dicho Informe, tras la presentación de las oportunas alegaciones por el Centro, se han mantenido: una no conformidad mayor, tres no conformidades menores, y 10 oportunidades de mejora. En función de lo establecido en este informe la Facultad debe redactar el Plan de Mejoras que conllevará, entre otros extremos, la modificación de la Política de Calidad, del Manual de la Facultad y de los Reglamentos de las Comisiones de Calidad.

También se han indicado dos puntos fuertes en el informe en relación con las Prácticas y las reuniones de coordinación de los Grados.

2. La Comisión analiza una por una las no conformidades y las oportunidades de mejora del Informe Final de la Auditoría Interna de la Facultad de Derecho, al objeto de perfilar el eventual contenido del Plan de Mejoras que se tiene que presentar, en el que se determinarán las acciones a realizar y los responsables de realizarlas.

En esa dirección, las coordinadoras del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad y los responsables de la EPJ se reunirán entre los días 4 y 8 de julio de 2022 para tomar una decisión en relación a la no conformidad 4.

En cuanto a la oportunidad de mejora 3, la Comisión de Calidad de Relaciones Laborales realizará un estudio de los motivos por los que la participación en el programa de movilidad de este grado es tan baja y se tomarán las decisiones correspondientes. El plazo máximo para realizar esta acción es el día 29 de junio de 2022.

3. La Presidenta informa que, en la última reunión de la Comisión de Calidad de la UC, celebrada el 8 de abril de 2022, junto con la modificación de varios procedimientos del SICG, en relación con el Procedimiento "P2. Responsables del SIGC", se llevó a cabo una modificación para posibilitar que una misma Comisión de Calidad pueda atender a varias titulaciones afines o con continuidad, instando una facilitación de la creación de Comisiones de Calidad que agrupen a varias titulaciones.

Esto llevará a la creación de una Comisión de Calidad de Grados de la Facultad, que será responsable de los Grados en Derecho y en Relaciones Laborales. Tanto esta comisión como el resto (la de Centro y la de Master) han de adecuar sus funciones a lo dispuesto en el nuevo RD 822/2021.

Todas estas modificaciones, así como las que se deriven del Plan de Mejoras resultante de las propuestas del Informe Final de la Auditoria interna, deberán ser incluidas, además, en el Manuel del SIGC, para lo que la Facultad tiene de plazo hasta septiembre.

4. No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Amparo Renedo Arenal

Fdo.: María Teresa del Campo Fernández